
	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 1 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).		Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).
Tipo de Auditoría:	Financiera de Cumplimiento y de Adquisiciones
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2020
Fecha de Inicio de Auditoría:	22 de junio de 2021
Fecha de Conclusión de Auditoría:	24 de junio de 2021
Fecha de discusión de Observaciones:	24 de junio de 2021
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L.I.A. Reginaldo López Arellano ▪ Arq. Christian Omar Altamirano Macías

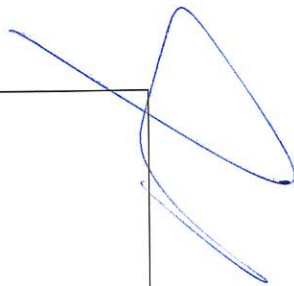


24/06/21
 Recibí en Original
 Lic. María del
 Carmen Morán
 Ramírez
 Jefe Administrativo


	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 2 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Clave del programa: PRODDER</p>

ÍNDICE

	CAPÍTULO	PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	12
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	12
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	13





	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 3 de 15</p> <p align="center">No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Clave del programa: PRODDER</p>

I. ANTECEDENTES

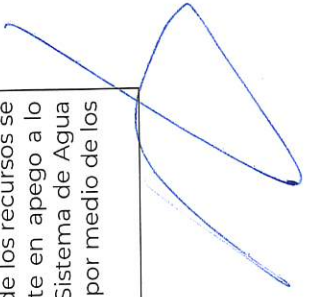
DEL PROGRAMA:


Los mecanismos y requisitos para la asignación de recursos para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. Así mismo, éste se instrumentó en el año 2002 a raíz de la modificación de la Ley Federal de Derechos en sus artículos 223-B y 231-A, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del mismo año; el programa tiene como objetivo la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a las que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos.

DE LA AUDITORÍA:

El O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2021 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 4 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).		Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER

- **0669/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0255/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, Directora General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco, denominado Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), designó mediante oficio No. **128.06.2021**, de fecha 22 de junio del año en curso, al Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez, Jefe Administrativo, como enlace para atender la auditoría en comento.

Por último, se hizo del conocimiento al O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, L.I.A Reginaldo López Arellano y el Arq. Christian Omar Altamirano Macías, notificados por medio del oficio No. 255/DGVCO/DAOC/2021 de fecha del 28 de mayo de 2021, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del O.P.D. (SIAPAS TALPA), ubicadas en el Municipio de Talpa de Allende, Jalisco.

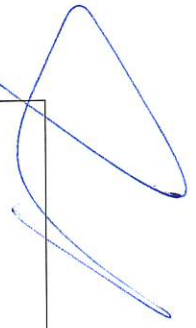
II. OBJETIVO Y ALCANCE


II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.




	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 5 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA). Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER		

Actuación Financiera

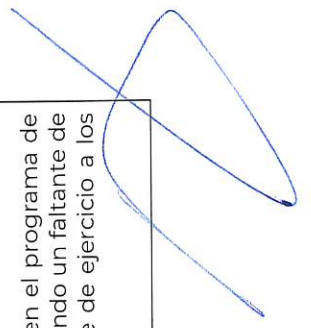
La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado mediante Programa de Acciones Modificadorio, por la cantidad de **\$109,700.00 (Ciento nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente estructura financiera:


FEDERAL	ESTATAL	SIAPAS TALPA	TOTAL
\$54,850.00	\$ 0.00	\$54,850.00	\$109,700.00

Aunado a lo anterior se revisó mediante estados de cuenta el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2020, a través del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas, dando como resultado dos facturas que representan las ministraciones por parte del recurso federal que corresponde a la cantidad de **\$41,952.00 (Cuarenta y un mil, novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, tal como se muestra a continuación:

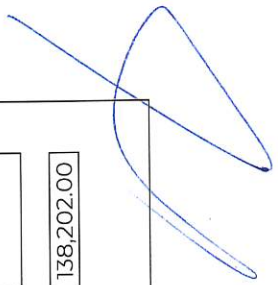
Aportación	Importe	Factura	Fecha	No. De Cuenta	Institución Bancaria
FEDERAL	\$ 27,833.00	336DD671E708	15/junio/21	114740319	BBVA Bancomer S.A.
	\$ 14,119.00	B24BA9B4B615	15/junio/21		Institución de Banca Múltiple.
TOTAL FEDERAL	\$ 41,952.00				


Se pudo constatar que los recursos aportados por la Parte Federal al Programa PRODDER, fue menor a los autorizados en el programa de acciones debido a que se tenían autorizados la cantidad de **\$54,850.00** de los cuales solo fueron ministrados **\$41,952.00** dando un faltante de **\$12,898.00** por lo que el presupuesto para el programa de acciones PRODDER tuvo que ser ajustado, así como el cierre de ejercicio a los montos ministrados.




	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA		Página 6 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
	Ente: Contraloría del Estado de Jalisco		Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).		Clave del programa: PRODDER	

N°	CIERRE DE EJERCICIO Nombre y Descripción de la Obra	Inversión Autorizada			Inversión Ejercida		
		Total	Federal	Mpal. y/u Otros.	Total	Federal Devuelto	Mpal. y/u Otros.
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección; SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.	\$32,910.00	16,455.00	16,455.00	\$43,906.00	12,585.00	31,321.00
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para operación de infraestructura; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO No. DE MEDIDOR OTW696.	\$32,910.00	16,455.00	16,455.00	\$74,188.00	12,585.00	61,603.00
3	Rehabilitada Obra de captación subterránea; Pozo; REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO TIPO TURBINA DE 100 H.P., CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A REALIZAR: CAMBIO DE FLECHA PARA CUERPO DE TAZONES, RECTIFICADO DE TAZONES, E IMPULSORES, CAMBIO DE HULES DE TAZONES, DE CHUMACERAS Y DE 2 FLECHAS DE COLUMNA, PARA EL POZO No. 2 DENOMINADO DEL "PARQUE".	\$43,880.00	21,940.00	21,940.00	\$62,060.00	16,782.00	45,278.00
		\$ 109,700.00	54,850.00	54,850.00	\$ 180,154.00	41,952.00	138,202.00




	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 7 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA). Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER		

De la misma manera, mediante el cierre de ejercicio presentado, se identificó que el monto autorizado fue menor al ejercido, siendo este último por la cantidad de **\$ 180,154.00 (Ciento Ochenta mil, ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, tal como se aprecia en la tabla anterior, y de acuerdo a la siguiente estructura financiera:


FEDERAL	ESTATAL	SIAPAS TALPA	TOTAL
\$ 41,952.00	\$0.00	\$ 138,202.00	\$ 180,154.00

Así mismo, se verificó que los recursos aportados por la parte federal para el Programa PRODDER, ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	Ingreso al Banco	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 27,833.00	336DD671E708	15-jun-21	31-dic-20	114740319	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple.
	\$ 14,119.00	B24BA9B4B615				
TOTAL FEDERAL	\$ 41,952.00					

Por otro lado, se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), apertura una cuenta bancaria específica para el Programa PRODDER, con número **114740319** del Banco BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple; sin embargo, realizo pagos de la cuenta eje del O.P.D. con número 1944478193 de la misma institución bancaria por lo cual se le hace la recomendación al Organismo aperturar cuentas específicas y realizar la cancelación de las cuentas cuando se concluya con los fondos y programas en los que participen, esto con la finalidad de tener mayor transparencia sobre el uso y destino del recurso.



	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 8 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).		Sector: Agua Potable y Saneamiento Clave del programa: PRODDER

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del O.P.D.), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

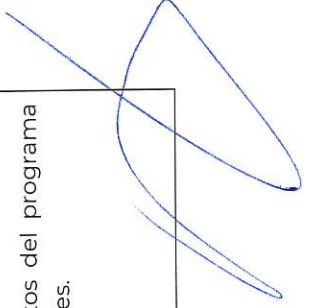
EL O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), ejecutó tres (03), acciones comprendidas en el programa de acciones del PRODDER 2020, presentando su cierre de ejercicio de fecha 20 de enero del 2021, y siendo recibido por la Comisión Nacional del Agua con fecha de 15 de febrero del 2021.


Se le pide al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), tener mayor comunicación con la CONAGUA, y realizar las gestiones necesarias para que el recurso llegue a tiempo.

Actuación técnica

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental de una muestra representativa, utilizando las técnicas de estudio general y análisis, así como la inspección física de las acciones realizadas, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa PRODDER, para lo cual se generó el documento: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 9 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales, esto conforme a los lineamientos del programa PRODDER y las técnicas de auditoría empleadas, plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

En relación a lo anterior y de acuerdo a la documentación presentada, se tomó como muestra 1 acción del Programa de Acciones Modificadorio, para la revisión documental al 100%, mientras que las acciones restantes fueron revisadas de manera ocular, tal como se muestra a continuación:

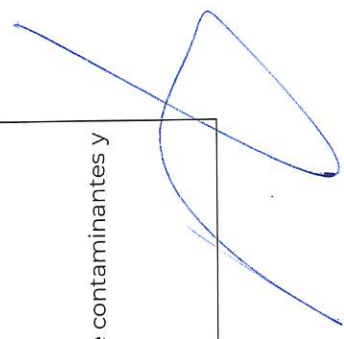
Descripción técnica de la acción revisadas al 100%:


La acción 03, Rehabilitación de equipo de bombeo tipo turbina de 100 H.P., con las siguientes actividades a realizar: cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificad de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna, para el Pozo No. 02 denominado del "Parque".

Proveedor:	VICENTE RAYGOZA ZAMORA, RFC: RAYV750603CN8
Importe de cierre:	\$43,880.00
Monto pagado:	\$74,240.00 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

Descripción técnica de la acción revisada de forma ocular:

La acción 04, Suministro de insumos a base de Polímero Cationico (Floculante), para el proceso de separación y remoción de contaminantes y clarificación del agua utilizado en la planta potabilizadora.




	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 10 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Clave del programa: PRODDER</p>

Proveedor:	Suministrador de Servicios Básicos (CFE)
Importe de cierre:	\$32,910.00
Monto pagado:	\$74,188.99 I.V.A. incluido
Modalidad de Ejecución:	Adjudicación Directa

Revisión documental:

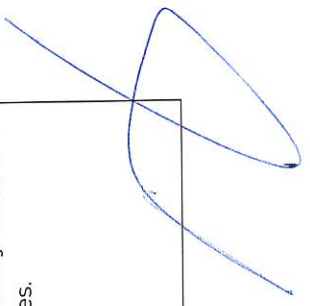
La revisión documental de manera cuantitativa se realizó utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia los expedientes unitarios de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior.


Aunado a lo anterior, el análisis a la documentación se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y cabe mencionar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), presentó los expedientes unitarios de adquisiciones, correctamente conformados. De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de Adquisiciones.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.
- Cédulas de revisión documental.

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se recomienda al organismo operador mantener el buen orden y control de documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores.

Derivado de la revisión cuantitativa de los expedientes unitarios de adquisiciones no se obtuvieron hallazgos.




	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 11 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		
<p>Clave del programa: PRODDER</p>		

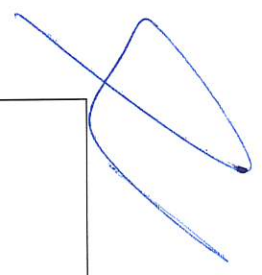
Revisión Física


Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizaron los días 09 y 10 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.

(Croquis de ubicación: para una localización a detalle de las acciones, ver “Cédulas de Inspección de Campo”).

Descripción técnica de la operatividad de las acciones:

Nº ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
	VISUAL	100%		
01	X		Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, consta de consumibles para desinfección del agua y al momento de la visita éstas se encontraron en sitio y en operación.
02	X		Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas que constan de: Consumo para operación de infraestructura; Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo No. 2 con No. De medidor OTW696. Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estas se encontraron en operación.
03		X	Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas que constan de: Rehabilitación de equipo de bombeo tipo turbina de 100 H.P., con las siguientes actividades a realizar: cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificado de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna, para el Pozo No. 02 denominado del "Parque". Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estas se encontraron en operación.




	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="right">Página 12 de 15</p> <p align="right">No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		

Aumado a lo anterior, se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), ejerció los recursos destinados para las acciones ejercidas, ya que las mismas, soportadas mediante facturas, se encuentran concluidas y operando al momento de la visita; por lo cual, este OEC no emite hallazgos al respecto.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

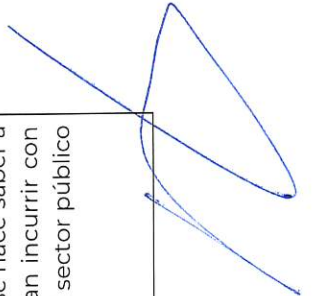
Con fecha del 24 de junio de 2021 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA); de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**


IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 22 al 24 de junio de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), se determinó lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las acciones plasmadas en él fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Programa de Acciones Modificatorio, mismas que de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, a cargo del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA), éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.




	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA	Página 13 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable y Saneamiento	
Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).	Clave del programa: PRODDER	

Finalmente, este Órgano Estatal de Control funge como ente asesor, emitiendo las siguientes recomendaciones:

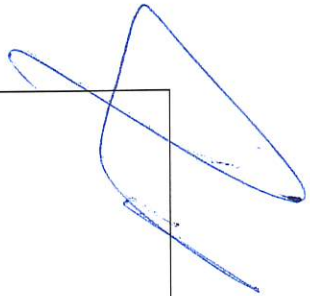
- Con el fin de tener mayor transparencia en el manejo de los recursos, se sugiere a O.P.D. (SIAPAS TALPA), la apertura de cuentas Específicas, para la recepción del recurso y manejo del mismo.
- Se recomienda mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, específicamente con el Encargado del Programa de Devolución de Derechos, con el fin de asesorarse en cuestión de la gestión del recurso para que llegue a tiempo y evitar realizar las acciones de forma extemporánea y con tiempos reducidos, además de asesorarse para dar cumplimiento de los Lineamientos del Programa en mención y todo lo relacionado con el mismo.


Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

- 1) Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- 2) Disposiciones y Lineamientos.
- 3) Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso de realizar obra.
- 4) Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.
- 5) Metodologías para llevar a cabo adquisiciones y proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- 6) Mesas de trabajo con temarios específicos: normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública y adquisiciones.

V. OBSERVACIONES.

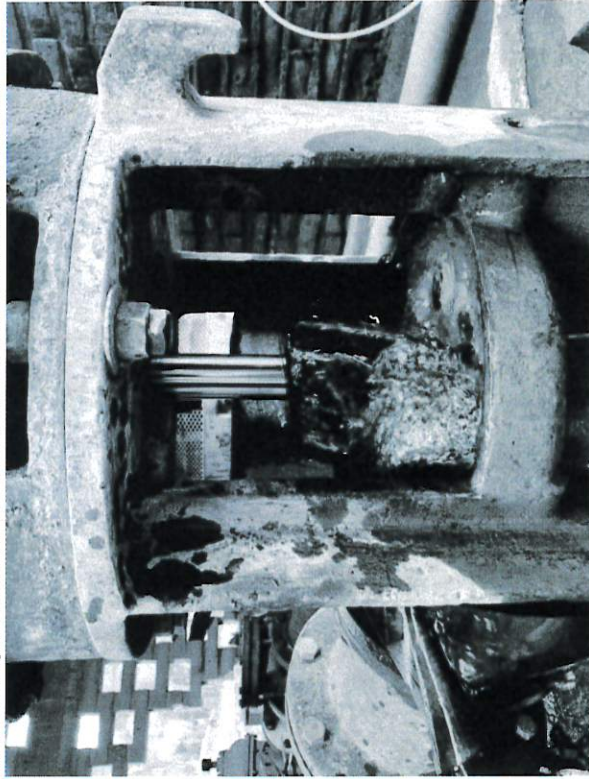
No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.




	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 14 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p> <p>Clave del programa: PRODDER</p>

REPORTE FOTOGRÁFICO


Imágenes representativas de las Acciones revisadas al 100%:



Vista general del pozo No. **02** denominado del "Parque":
Rehabilitación de equipo de bombeo tipo turbina de 100 H.P. cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificado de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna. Puesta en marcha, para verificar la operatividad del mismo.

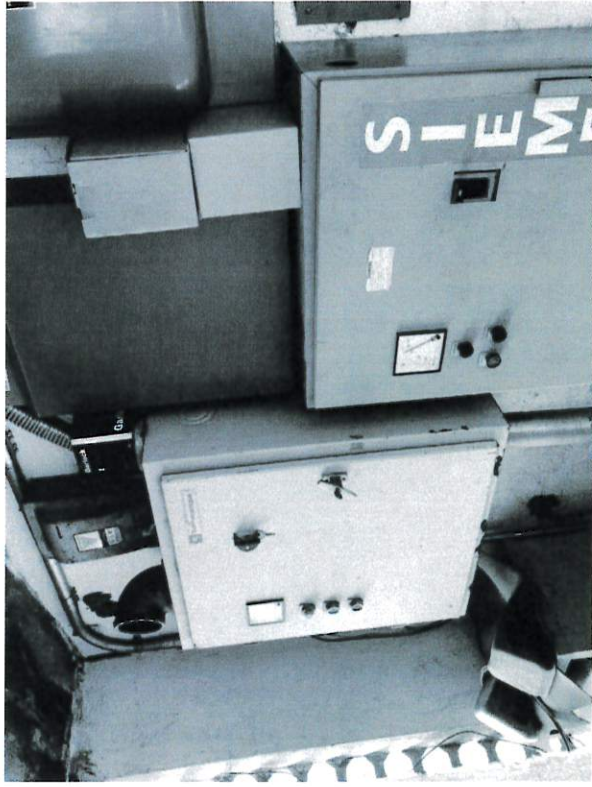


Cambio de flecha para cuerpo de tazones, rectificado de tazones, e impulsores, cambio de hules de tazones, de chumaceras y de 2 flechas de columna.
Equipo en marcha donde se pudo verificar la operatividad del mismo.

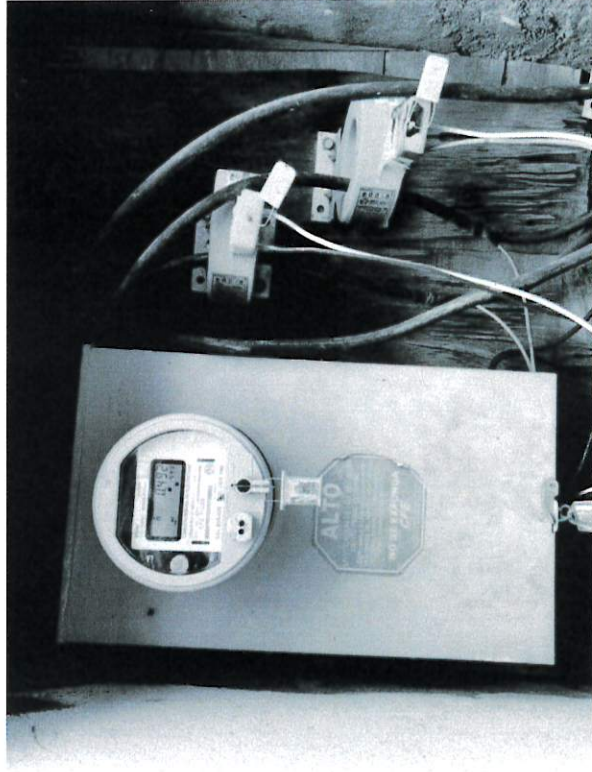
	<p align="center">DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</p>	<p align="center">Página 15 de 15 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2021</p>
<p>Ente: Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p>Sector: Agua Potable y Saneamiento</p>
<p>Unidad auditada: O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA).</p>		<p>Clave del programa: PRODDER</p>

Nota: Las imágenes anteriores solo son representativas, para mayor referencia la totalidad de las imágenes se encuentran en "Memoria Fotográfica" y en "Cedula de Inspección de campo".

Imágenes representativas de las Acciones visuales:



Acción 02, pozo No. 02 del (SIAPAS TLAPA) donde se apoyó para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento:



Acción 02, Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo No. 2 con No. De medidor OTW696.

Nota: Las imágenes anteriores solo son representativas, para mayor referencia la totalidad de las imágenes se encuentran en "Memoria Fotográfica" y en "Cedula de Inspección de campo".

